



Resolución Jefatural de Administración

N° 216-2024-MTC/20.2

Lima, 05 de Noviembre de 2024

VISTO:

El Informe N° 1315-2024-MTC/20.2.1 de Logística, de fecha 05 de noviembre de 2024, mediante el cual se sustenta la inclusión de procedimientos de selección para la aprobación de la Vigésimo Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural de Administración N° 003-2024-MTC/20.2 de fecha 10 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, que incluyó un (01) procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural de Administración N° 212-2024-MTC/20.2, de fecha 29 de octubre de 2024, la Oficina de Administración aprobó la Vigésima Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones, que incluyó dos (02) procedimientos de selección;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante el TUO de la Ley), señala que: “(...) El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever que las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento”; asimismo, el numeral 15.3 del TUO de la Ley, señala que “el Plan Anual de Contrataciones se publica en el SEACE y en el portal institucional de la respectiva Entidad”;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF (en adelante Reglamento), establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.1.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, en adelante la Directiva, señala que a partir del Cuadro Multianual de Necesidades se formula el Plan Anual de Contrataciones, utilizando el formato establecido por el OSCE, cuyo archivo se encuentra publicado en el portal web del SEACE;

Expediente: I-071225-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?id=qgx5YqWE6hl=>



Que, el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, en adelante La Directiva, señala que: “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades”;

Que, el numeral 7.5.2 de La Directiva, establece que: “Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE”;

Que, en el informe de visto, Logística sustenta la necesidad de aprobar la Vigésimo Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROVIAS NACIONAL para el Ejercicio Fiscal 2024, para lo cual señala que ha seguido el procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; así como lo establecido en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones” y en la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”. Asimismo, mediante MEMORANDUM N° 00821–2024-MTC/20.14.5, MEMORANDUM N° 9417 - 2024-MTC/20.11 y MEMORANDUM N° 1993–2024-MTC/20.10, la Unidad Zonal La Libertad, la Dirección de Derecho de Vía y la Dirección de Puentes, han determinado sus contrataciones a ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones 2024, las mismas que cuentan con la disponibilidad presupuestal y/o Certificación de Crédito Presupuestario correspondiente, otorgado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Asimismo, en el informe de visto, se solicita la aprobación de la Vigésimo Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio fiscal 2024, por la inclusión de ocho (08) procedimientos de selección;

Que, mediante literal a) del Artículo 1 de la Resolución Directoral N° 004-2024-MTC/20, de fecha 03 de enero de 2024, se delegó en el Jefe/a de la Oficina de Administración de PROVIAS NACIONAL, la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, en tal sentido y atendiendo a las normas señaladas precedentemente, resulta viable aprobar la Vigésimo Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, con la visación de Logística y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, Directiva N° 002-2019-OSCE/CD y su modificatoria; y en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Directoral N° 004-2024-MTC/20;





Resolución Jefatural de Administración

Nº 216-2024-MTC/20.2

Lima, 05 de Noviembre de 2024

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar la Vigésimo Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, a fin de incluir ocho (08) procedimientos de selección, de acuerdo a los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2.- Disponer que Logística cumpla con publicar la presente Resolución y sus Anexos, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada. La presente Resolución se encontrará en la Oficina de Administración a disposición del público en general.

ARTICULO 3.- Disponer que la Oficina de Tecnología de la Información cumpla con publicar la presente Resolución y sus Anexos, en el portal web de PROVIAS NACIONAL, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

ARTICULO 4.- Notificar la presente Resolución a la Unidad Zonal La Libertad, la Dirección de Derecho de Vía y la Dirección de Puentes, así como al Órgano Encargado de las Contrataciones (Logística) de la Oficina de Administración, para todos los fines que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ANDERSON JUNIOR SILVA CORDOVA
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
PROVIAS NACIONAL

Expediente: I-071225-2024

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?id=qgx5YqWE6hl=>





ANEXO DE INCLUSIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

B) AÑO :

C) SIGLAS :

D) UNIDAD EJECUTORA :

F) PLIEGO :

200019-MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)

PROVIAS NACIONAL

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

1078

RESOLUCIÓN

B) AÑO :2024

E) RUC :20503503639

N. REF.	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conversión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
381	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS				SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LA UNIDAD ZONAL V LA LIBERTAD			2.00	1 - Soles	1.00	264,656.62				00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	UZ LA LIBERTAD		0 - SI	
							1	0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD ZONAL V LA LIBERTAD	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	132,328.31	13	01	01							
							2	0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA EL ALMACEN/CAMPAMENTO DE LA UNIDAD ZONAL V LA LIBERTAD	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	132,328.31	13	01	01							
382	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE PERITAJE PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS DE TASACIÓN DE LAS ÁREAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL APURIMAC CUSCO, TRAMO IV: PTE. SAYHUA - DV. COLQUEMARCA	8411150700372411	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	240,000.00	08	07	02	00	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI	
383	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE SUPERVISIÓN AL PERITAJE PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS DE TASACIÓN DE LAS ÁREAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL APURIMAC CUSCO, TRAMO IV: PTE. SAYHUA - DV. COLQUEMARCA	8010150500228925	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	120,000.00	08	07	02	00	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI	
384	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO LEGAL PARA EJECUTAR LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y LIBERACIÓN DE LAS ÁREAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL APURIMAC - CUSCO, TRAMO: PTE. SAYHUA - DV. COLQUEMARCA	7214150200305035	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	72,000.00	15	01	01	00	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI	
385	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL Y/O PRIMERA DE DOMINIO Y/O TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD ESTATAL A FAVOR DE PROVIAS NACIONAL - MTC DE 200 PREDIOS AFECTADOS POR LA OBRA, CORREDOR VIAL APURIMAC - CUSCO TRAMO II: PUENTE ICHURAY - PUENTE SAYHUA, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, COTABAMBA; APURIMAC	8012170300232465	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	240,000.00	00	00	00	00	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI	
386	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EN INGENIERÍA PARA LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS AFECTADOS POR EL DERECHO DE VÍA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL APURIMAC - CUSCO, TRAMO: PUENTE ICHURAY - PUENTE SAYHUA, EN EL DIARIO DE ALCANCE REGIONAL	8011160100376435	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	72,000.00	15	01	01	00	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI	
387	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO PARA LAS GESTIONES DE LIBERACIÓN DE INTERFERENCIAS Y ADQUISICIÓN DE PREDIOS (TRATO DIRECTO O EXPROPIACIÓN O TRANSFERENCIA INTERESTATAL) AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DEL PACRI CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DE ABANCAY	8010160300228284	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	64,000.00	15	01	01	00	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI	
388	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PUENTES MODULARES PROVISIONALES SOBRE LA AV. ELMER FAUCETT	7214110700360656	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	39,498,239.21	07	01	01	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI	
																40,570,895.83										

Expediente: I-071225-2024

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26–2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?id=qgx5YqWE6hl=>

